

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**RIVAS-VACIAMADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El señor alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 544/2010, de 18 de febrero, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

Considerando el escrito de renuncia al acta de concejal efectuado por don Francisco Javier Fernández Moreno, que ostentaba la condición de concejal-delegado de Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines, a fin de que continúe el normal funcionamiento de la citada Concejalía, he resuelto:

Primero.—Que asuma la totalidad de competencias de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines el primer teniente de alcalde, don Guillermo Magadán Cuesta, desde el día de la fecha y hasta que por esta Alcaldía se determine la oportuna delegación. Siguiendo la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad, Parques y Jardines incluida dentro del Área de Ordenación del Territorio, Desarrollo Sostenible y Mantenimiento de la Ciudad.

Segundo.—Notificar la presente resolución al concejal don Guillermo Magadán Cuesta.

Tercero.—Disponer la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de Madrid y en los tablones de anuncios municipales, dando cuenta del mismo al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/7.555/10)